



CAR

CUNDINAMARCA
Territorio Ambientalmente Sostenible



FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS

QUIENES TIENEN FUNCIONES AMBIENTALES EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

- SECRETARÍA DE GOBIERNO
- SECRETARÍA U OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
- SECRETARÍA DE SALUD
- SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS O DE INFRAESTRUCTURA
- SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
- SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Territorio Ambientalmente Sostenible





El deber de la Secretaria de Gobierno es dirigir Acciones para Prevenir y Controlar y mitigar el Deterioro Ambiental, así como:



Interactúa con:
Policía Nacional
Secretaría del Medio Ambiente o
entidades ambientales
CAR

Controlar y vigilar el cumplimiento de las normas ambientales
Uso del espacio Público
Control de Ruido y aire
Contaminación Visual
Protección de Fauna y Flora



Coordinar con las demás entidades municipales la realización de los planes y programas ambientales



SECRETARÍA DE GOBIERNO

USO DEL ESPACIO PÚBLICO



Su función es atender las quejas presentadas por:

- 🦋 Invasión de espacio público
- 🦋 Realizar Operativos
- 🦋 Imponer sanciones
- 🦋 Adelantar acciones para la restitución del Espacio Público según las normas.



COMPARENDO AMBIENTAL – LEY 1259 de 2008

“Por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones”

LAS INFRACCIONES OBJETO DE COMPARENDO AMBIENTAL

Todo lo que represente un grave riesgo para la preservación del medio ambiente y la buena salud de las personas, es decir, la vida humana.



SANCIONES A IMPONERSE POR MEDIO DEL COMPARENDO AMBIENTAL

Las sanciones a ser impuestas por medio del Comparendo Ambiental serán las contempladas en la normatividad existente, del orden nacional o local, acogidas o promulgadas por las administraciones municipales, y sus respectivos concejos municipales



ENTIDADES RESPONSABLES DE LA INSTAURACIÓN Y APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL

El responsable de la aplicación de la sanción por Comparendo Ambiental en cada circunscripción municipal será su respectivo alcalde, quien podrá delegar en su Secretario de Gobierno o en quien haga sus veces.





CONTROL DE RUIDO- Resolución 627 del 2006

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
“Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental”

Ruido Ambiental- estándares máximos permisibles de niveles de ruido

Obligatoriedad de la realización de mapas de ruido:

- Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), las de desarrollo sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, elaborar, revisar y actualizar en los municipios de su jurisdicción con poblaciones mayores de 100.000 habitantes

Vigilancia y control de cumplimiento a la norma



Territorio Ambientalmente Sostenible



GCO-PR-02-FR-05 VERSION 4 03-07-2020

CONTAMINACIÓN VISUAL LEY 140/1994

“Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el territorio nacional”



DAR LOS PERMISOS DENTRO DE LAS
NORMAS AMBIENTALES



VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE
LA NORMA



REALIZAR OPERATIVOS



APLICAR SANCIONES



SECRETARÍA DE GOBIERNO

TRAFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA

Ley 599 de 2000 Código Penal Art 328, 330 y 330a

ART 328

**ILICITO
APROVECHAMIENTO
DE LOS RECURSOS
NATURALES
RENOVABLES**



ART 330

**MANEJO Y USO ILÍCITO
DE ORGANISMOS,
MICROORGANISMOS Y
ELEMENTOS
GENÉTICAMENTE
MODIFICADOS**



ART 330 A

**MANEJO ILÍCITO DE
ESPECIES EXÓTICAS**



Territorio Ambientalmente Sostenible



SECRETARÍA U OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL



Coordinar la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo distrital y locales; coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-; al igual que la regulación del uso del suelo, de conformidad con la normativa que expida el Concejo y en concordancia con la normatividad.

SECRETARÍA DE SALUD



Formular, ejecutar y evaluar las políticas, estrategias, planes y programas y proyectos del sector salud y del Sistema General De Seguridad Social en Salud de conformidad con las disposiciones legales; así mismo dirigir, coordinar, vigilar y el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativa.



Territorio Ambientalmente Sostenible





SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Ejecutar los programas y proyectos que el municipio en materia de infraestructura física, vial, de espacio público, de mobiliario y equipamiento municipal; así mismo el mantenimiento, construcción o adecuación de edificaciones de servicio público y demás obras públicas. Igualmente debe coordinar los procesos de supervisión, control y vigilancia de proyectos o convenios relacionados con la construcción, ampliación y la coordinación institucional para la adecuación o mantenimiento de redes y/o infraestructura para prestación de servicios públicos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



Dirigir las políticas de desarrollo rural con enfoque territorial, relacionadas con la gestión de los bienes públicos rurales, el ordenamiento social de la propiedad rural, uso productivo del suelo y adecuación de tierras rurales, desarrollo de capacidades productivas, generación de ingresos y fortalecimiento de las organizaciones rurales y asociaciones de productores, para el mejoramiento en la calidad de vida de la población rural.



Territorio Ambientalmente Sostenible





Elaborar con la Secretaria del Medio Ambiente o quien haga sus veces los programas de la educación ambiental formal en el Municipio y ejecutar y controlar su desarrollo

-  PROCEDAS
-  CIDEA
-  PRAES

Organizar, motivar y capacitar a la comunidad para el desarrollo de programas comunitarios de mejoramiento del entorno ambiental.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Promover la racionalización del uso de los recursos hídricos, proteger las cuencas hidrográficas que utiliza, Adelantar los estudios y acciones necesarios para prevenir y mitigar, corregir y compensar los efectos e impactos ambientales que se puedan causar durante la construcción de sus proyectos.





¡Gracias!



Corporación Autónoma
Regional de Cundinamarca - CAR



@CAR_Cundi



@CAR_Cundi



Corporación Autónoma
Regional de Cundinamarca